

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 093 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha SEPTIEMBRE 20 DE 2021	CUADERNOS
2021-00107-00-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA	ROBERTO PECHENE Y OTRO	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO No. 320	1
2021-000108-00 EJECUTIVO SINGULAR	COPROCENVA	MARINO VELASCO CHANTRE	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO No. 321	1
2021-00110-00 EJECUTIVO SINGULAR	LILIANA GARCIA PENAGOS	ANIBAL CORTES QUINTANA	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO No. 322	1
2019-00336-00 EJECUTIVO SINGULAR	COMERCIALIZADORA CASA AGRARIA	OLGA LUCIA VELASCO OTERO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL AUTO No. 323	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA ,  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		